



TROFEO ALFONSO XIII

Para Barcos Cruceros ORC

PUNTUABLE PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ALTURA



INSTRUCCIONES DE REGATA GENERALES

En todas las reglas que rigen este evento, la infracción de una regla señalada como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

1 REGLAS

- 1.1 La regata Menorca Sant Joan - Trofeo Alfonso XIII se regirá por las "reglas" tal y como se definen en el Reglamento de Regatas 2021-2024 así como aquellas enumeradas en el punto 3 "Reglas y Publicidad" del Anuncio de Regatas
- 1.2 Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora. Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos. [NP][DP]

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES y COMUNICACIONES

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en el vestíbulo del Real Club Náutico de Barcelona y del Club Marítimo de Mahón.
A fin de facilitar el acceso a los avisos:

a) serán duplicados en la página web del Real Club Náutico de Barcelona:

<http://regatasrcnb.com/regata/menorca-sant-joan-trofeo-alfonso-xiii-5.html>

y del Club Marítimo de Mahón:

<https://www.clubmaritimomahon.com/es/regatas/regata-menorca-sant-joan-trofeo-alfonso-xiii/70>

b) se utilizará un grupo WhatsApp de inclusión voluntaria para facilitar la información a los participantes acerca de las intenciones del CR, avisos, resultados, protestas y otros asuntos.

El enlace se comunicará vía correo electrónico a los responsables de los barcos inscritos.

Un fallo, un retraso o la ausencia de duplicación de avisos en la página web o en el uso del grupo WhatsApp no será motivo para que un barco solicite reparación (modifica RRV 60.1.b) **[NP]**

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) dos horas antes de la señal de Atención.

4 SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la explanada del varadero del Real Club Náutico de Barcelona y en el edificio social del Club Marítimo de Mahón entre las 09:00 y las 20:00 horas de cada día y estará identificado con los dos gallardetes de ambos clubes.
- 4.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'G1', en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla de la Señal de Regata "G1" quedan remplazadas por "no menos de 60 minutos". Esto modifica la señal G1 de Señales de Regatas del RRV.

5 PROGRAMA

| Fecha | Hora de la Señal de Salida | Prueba |
|----------------------|----------------------------|-----------------------------------------|
| Jueves , 24 de junio | 12.00 h. | Trofeo Alfonso XIII (Barcelona – Mahón) |

6 CLASES Y BANDERAS DE CLASES

6.1 Se establecen los siguientes Grupos y banderas:

| Clases ORC | Bandera CIS de Clase/Grupo |
|-------------------|-----------------------------------|
| ORC Clases 0 y 1 | Bandera "T" |
| ORC Clase 2 | Bandera "R" |
| ORC Clase 3 | Bandera "K" |

6.2 Mientras se hallen en regata, todos los barcos largarán su bandera de Clase/Grupo en el Stay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta o en el balcón de popa en caso de no tener stay. [NP][DP]

6.3 En caso de no haber un mínimo de 6 barcos inscritos en alguna de las Clases citadas se agruparán en alguna de las otras.

7 IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

Los barcos oficiales de la regata se identificarán con una bandera naranja.

8 RECORRIDOS

En el Anexo I se muestra el esquema del recorrido y las reglas particulares del mismo, incluyendo las balizas, el sistema de recorrido, su longitud aproximada, el orden en que han de rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas, la línea de salida y la de llegada.

9 PENALIZACIONES

9.1 Un barco que se penalice por infracción o se retire conforme establecen las reglas 44.1 del RRV, deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.[NP][DP]

9.2 Por una infracción de la Parte 2 del RRV, o parte B del Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en el Mar cuando esta sea de aplicación, se aplicará la Penalización de Puntuación que establece la regla 44.3 del RRV.

10 TIEMPOS LIMITE

Los tiempos límites son los que se señalan en el Anexo I para el Trofeo Alfonso XIII.

11 SOLICITUDES DE AUDIENCIA

11.1 Los formularios de solicitudes de audiencia están disponibles en la oficina de regatas. Estas se entregarán allí dentro del plazo correspondiente.

11.2 Plazo general para protestar:

| | |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Trofeo Alfonso XIII (Barcelona – Mahón) | Para todos los barcos, 90 minutos después de que el barco protestante termina o se retira. En caso de llegada entre las 19.00 y las 9.00 horas del día siguiente, el plazo para la presentación de las protestas será de 10.00 a 10.30 horas de la mañana de dicho día. |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

11.3 Otros plazos:

A5 RRV, hasta 30 minutos después de expirar el tiempo límite de protestas.

Para presentar una petición de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, será 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el T.O.A., si esta exposición tiene lugar antes de las 20.30 horas, o a las 10.30 horas del día siguiente si la inserción se efectúa después de las 20.30 horas (modifica regla 62.2 del RRV).

11.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus inmediaciones.

11.5 Antes del plazo límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados bajo la regla A.5 RRV.

11.6 El comité de regatas o de protestas pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con



una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1

11.7 No se aceptarán protestas de medición entre barcos que impliquen pesaje de casco.[NP]

12 COMPENSACIÓN

Se utilizará el sistema de compensación descrito en la regla 204 del RTC para ORC

En el Trofeo Alfonso XIII (Barcelona – Mahón), se aplicará como sistema de compensación tiempo sobre distancia.

13 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

13.1 Se establecerán las siguientes clasificaciones:

Trofeo Alfonso XIII: Una única clasificación general conjunta para ORC.

Una clasificación para cada una de las Clases ORC que se formen.

13.2 Para la clasificación del Trofeo Alfonso XIII esta prueba tendrá un coeficiente de 1.

14 PREMIOS

La lista de los premios y trofeos se publicarán en el T.O.A del RCNB y del CMM.

15 ATRAQUES [NP][DP]

Todos los barcos atracarán únicamente a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

16 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES [DP]

La sustitución de tripulantes es libre. Cada vez que se cambie un tripulante, deberá presentarse previamente en la oficina de regatas del Real Club Náutico de Barcelona una nueva Declaración de Tripulantes.

17 INSPECCIONES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO

Cualquier barco puede ser inspeccionado en todo momento para comprobar su conformidad con las reglas de clase y las instrucciones de regata.

18 RESTRICCIONES DE VARADO [NP][DP]

Todo barco deberá estar a flote antes de las 18.00 horas del día anterior al inicio del Trofeo Alfonso XIII y, mientras continúe en competición, no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial Principal de Regatas, excepto en caso de urgente necesidad.

19 COMUNICACION POR RADIO

El comité de regatas radiará sus comunicaciones en el canal 77 de VHF.

20 OTRAS NORMAS

20.1 El Coordinador de Seguridad nombrado por el RCNB, es la persona responsable de coordinar la seguridad del evento.

20.2 [NP][DP]Se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de las normas legales en general establecidas para las embarcaciones de recreo, y en especial en cuanto su gobierno, equipamiento y seguridad

20.3 Se comunica a todos los participantes que la cobertura de riesgos tales como los costes de salvamento marítimo, y cualquier otra contingencia deberá cubrir las el participante contratando los seguros que estime pertinentes, con independencia del seguro exigido en el Anuncio de Regatas por la organización para formalizar la inscripción.

21. SEGUIMIENTO DE REGATA [NP][DP]

Por razones de seguridad y para facilitar el control de las pruebas, mientras estén en regata, todos los barcos llevarán a bordo un smartphone con la app de tracking eStela (<https://www.estela.co/es>) activada: su número telefónico debe declararse en el registro.



El código de activación e instrucciones de instalación/uso estarán a disposición en la oficina de regatas o a través del grupo de Whatsapp. Será muy importante que se provean de cargadores de baterías de móvil o conexión del móvil a la batería del barco para cargar.

En caso de que algún barco no aparezca conectado, podrá ser apercibido por la Organización, Comité de Regata.

22 EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Todos los barcos que participan en el Trofeo Alfonso XIII lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Véase la regla 3 RRV, Decisión de Regatear.

Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata.

La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por los daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculados con, o antes de, durante o después de la regata.



ANEXO I

MENORCA SANT JOAN - TROFEO ALFONSO XIII (BARCELONA – MAHON)

INSTRUCCIONES DE REGATA ESPECÍFICAS

1 RECORRIDOS

1.1 Barcelona-Mahón, recorrido de altura, consistirá en:

“Salir, virar en su caso, una baliza de desmarque, dejar las boyas de balizamiento del canal de entrada de la bocana del puerto de Mahón por sus bandas establecidas (verde-estribor y rojo-babor) y cruzar la línea de llegada en el puerto de Mahón”.

1.2 No hay ruta preestablecida. La distancia total del recorrido es de 135 millas náuticas.

1.3 Baliza de desmarque. Cuando en el barco del Comité de Regatas se largue una bandera verde o roja antes o con la señal de atención significa:

“Virar una baliza de desmarque por babor (bandera roja) o por estribor (bandera verde) situada aproximadamente a 1.5 millas a barlovento de la línea de salida”.

El barco del Comité de Regatas mostrará el rumbo aproximado de aguja a la baliza de desmarque.

2 BALIZAS

2.1 Las balizas de salida serán un barco del Comité de Regatas y una baliza cilíndrica hinchable de color amarillo.

2.2 La baliza de desmarque será una baliza cilíndrica hinchable de color amarillo.

2.3 Las balizas de llegada serán la 2ª boya verde y la 2ª boya roja (situadas más hacia el interior del puerto) que marcan el canal de entrada al Puerto de Mahón.

3 LINEA DE SALIDA, SISTEMA DE SALIDA

3.1 La línea de Salida estará situada a una distancia aproximada de unas 1.5 millas náuticas al rumbo de aguja 70º de la luz verde del contra dique de la nueva bocana del Puerto de Barcelona.

3.2 La línea de salida, será entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color naranja y la banda de barlovento de la baliza de salida.

3.3 El barco del Comité en condiciones desfavorables podrá mantener su posición de salida a motor.

3.4 Un barco que salga más tarde de 10 minutos después de su señal de salida será puntuado sin audiencia como DNS. Esto modifica las reglas A5.1 y A5.2 del RRV.

3.5 **Habrà una única salida conjunta para todas las clases ORC.**

3.6 La bandera de Clase a efectos de la Regla 26 del RRV será la bandera blanca con el logotipo de la regata

4 LLAMADAS

Además de lo previsto en la regla 29.1 del RRV, el Comité de Regatas si lo estima, puede radiar los nombres o números de vela de los barcos afectados. No podrá solicitarse una reparación por cualquier incidencia relacionada con esta retransmisión (modifica la regla 62.1(a) RRV).

5 LINEA DE LLEGADA.

5.1 La línea de llegada será entre la 2ª boya verde y la 2ª boya roja que marcan el canal de entrada al Puerto de Mahón.

En caso de llegada nocturna las embarcaciones deberán identificarse ante el Comité de Regata por el canal de radio de la regata (canal 77 VHF) o por otros medios a su alcance. [NP][DP]



5.2 **Será obligatorio antes de cruzar la línea de llegada pasar por su bandas prescritas, la 1ª boya verde y la 1ª boya roja que marcan el canal de entrada al Puerto de Mahón. Una infracción a esta regla se penalizará con un 20% sobre el tiempo real invertido. [SP]**

5.3 Los barcos participantes deberán informar por el canal 77 VHF al Comité de Regatas de su llegada a la línea cuando se encuentren a una milla antes de su entrada en el Puerto de Mahón. En el caso de no existir respuesta deberán llamar al Club Marítimo de Mahón, 971.36.50.22. [NP][DP]

6 TIEMPO LIMITE

6.1 El Tiempo límite para los barcos participantes será el de aplicar la regla 205 del RTC 2021 para barcos ORC

En ORC: Tiempo Límite = $(K * ((BEAT VMG6 + RUN VMG6) / 2) * M$ (Longitud real del recorrido) $K=1.2$

M= Distancia del recorrido

Las embarcaciones que lleguen más tarde de las 08:00 horas del sábado 26 de Junio serán clasificadas sin audiencia como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas A5.1, A5.2 y 35.

El Trofeo Alfonso XIII y la regata Puerto de Mahón son trofeos independientes.

6.2 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite, serán clasificados sin audiencia como "NO TERMINO" (DNF). Esto modifica las Reglas 35 y A5.1 y A5.2 del RRV.

7 BARCO QUE SE RETIRA O NO SALE [NP][DP]

7.1 Un barco que se retira (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) del Club Marítimo de Mahón antes de la hora límite para protestar.

7.2 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.

7.3 Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para la prueba del día programada (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas del RCNB lo antes posible.

8 DECLARACION DE RECORRIDO DEL TROFEO ALFONSO XIII [NP][SP]

Los responsables de cada barco entregarán obligatoriamente en la Oficina de Regatas a la llegada, la Declaración de Recorrido (Anexo II), firmada por ellos antes de finalizar el plazo para protestar, en la que se harán constar la hora, situación por GPS, dirección del viento, intensidad, y rumbo del barco, a intervalos de cuatro horas. El incumplimiento de esta IR será penalizada con 6 puntos.

9 REGLAS DE SEGURIDAD(NP)(DP)

9.1 Los barcos que no abandonen el puerto, deberán obligatoriamente notificarlo en la oficina de regata

9.2 Todo barco que arribe a tierra en un punto distinto de los clubes y/o se vea impedido de llegar a los mismos por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

| | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Real Club Náutico de Barcelona | Tfno. 93.221.65.21 | Canal 09 VHF |
| Club Marítimo de Mahón | Tfno. 971.36.50.22 | Canal 09 VHF |
| Centro de Salvamento Marítimo | Tfno. 900.202.202 / 93. 223.47.33 | Canal 10 / 16 VHF |

9.3 **Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear** el responsable de cada uno de los barcos participantes, **firmará personalmente** en un formulario de control en la Oficina de Regata, **e inmediatamente después de su llegada a tierra**, entregarán obligatoriamente la Declaración de Recorrido (Anexo II) debidamente cumplimentada.

9.4 Los barcos que no cumplan con la I.R. 9.3 serán penalizados sin audiencia por el Comité de Regata con 6 puntos. La imposición de esta penalización no afectará a la puntuación de otros barcos. [SP]

9.5 Todo barco por razones de seguridad, está autorizado, durante el transcurso de la prueba a amarrar en otro puerto. En este caso, deberá efectuar una Declaración al Comité de Regatas a la llegada.

9.6 Durante el transcurso de la Prueba Barcelona-Mahón, los barcos deberán obligatoriamente llevar el radio transmisor de VHF en funcionamiento por el canal 77 VHF.



- 9.7 El Comité de Regata está autorizado para recabar de los barcos participantes, su posición en cualquier momento del transcurso de la prueba, así como para realizar una llamada de control.
- 9.8 Para cualquier emergencia que surja durante el transcurso de la Prueba Barcelona-Mahón, Canales VHF 16/70 (Menorca Radio – Palma Radio). El barco que requiera de una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y los datos de identificación de la embarcación a fin de poder ser localizada.
- 9.9 Cada barco deberá disponer de motor y combustible suficiente que permita su autonomía suficiente para la arribada a puerto. Así como de un receptor VHF en condiciones óptimas de funcionamiento.
- 9.10 Durante el transcurso de la prueba de Barcelona-Mahón **todos los barcos participantes deberán llevar izado el reflector de radar.**
- 9.11 Está permitido el uso del piloto automático. (modifica la Regla 114 del RTC 2021).
- 9.12 Todos los competidores observarán cuidadosamente estas instrucciones de seguridad, de lo contrario, podrá exigírseles el pago de los gastos de búsqueda y rescate.
- 9.13 Cada barco, a bordo, deberá llevar obligatoriamente en condiciones óptimas de funcionamiento su radiobaliza.



ANEXO II

DECLARACIÓN DE RECORRIDO REGATA MENORCA SANT JOAN-TROFEO ALFONSO XIII

Nombre del barco:

Nº de vela:

Hora de salida:

Hora de llegada:

Fecha de llegada:

SE RELLENARÁ CADA 6 HORAS

| H.R.B. | VEL. | LAT. | LONG. | Rumbo | T.W.D. | T.W.S. | observaciones |
|--------|------|------|-------|-------|--------|--------|---------------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Firmado:

FECHA:

HORA DE ENTREGA:

- **HRB Hora Reloj Bitácora
- **VEL Velocidad barco en nudos
- **LAT Latitud
- **LONG Longitud
- **RUMBO Rumbo aguja
- **TWD Dirección del viento
- **TWS Intensidad real de viento en nudos

